



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Marzo de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

63 - 78

Expte. n° 20.051/78

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Departamento de Ciencias Naturales, relacionadas con la visita que efectuará a Salta el prestigioso genetista de nacionalidad brasileña, Prof. Dr. Francisco SALZANO, de la Universidad Federal de Río Grande del Sur - Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional se encuentra cumpliendo un programa de / actividades en la República Argentina, invitado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y que su visita a Salta tendrá por especial destinataria a nuestra Universidad, lo cual prestigia nuestra Casa de Estudios, dados los relevantes méritos que posee;

Que de acuerdo al programa presentado por el Departamento de Ciencias Naturales, el eminente investigador disertará sobre temas de su especialidad, estando prevista, además, una reunión informal con docentes de la cátedra de Genética del mencionado Departamento y de la Carrera de Antropología de la / Universidad;

Que asimismo dicho Departamento solicita se declare huésped de honor de esta Universidad al ilustre visitante;

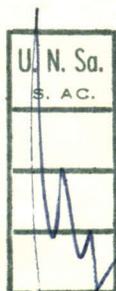
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la // Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de esta Universidad al Prof. Dr. FRANCISCO SALZANO, con motivo de su arribo a Salta, para el dictado de conferencias sobre temas de su especialidad entre los días 16 y 17 de marzo en curso,

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR